

BAQUEDANO, 26 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1055

VISTOS:

1. Memorando N° 28 de fecha 26 de junio 2009, departamento de Servicios Generales.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Municipal placa patente XV-8215, para el los Monitores de Sodimac a la localidad de Baquedano, quienes realizan el taller de autoconstrucción, para el día sábado 27 de junio 2009, de las 10:30 hasta las 21:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos.

N°	Nombre	Rut	N°	Nombre	Rut
1	Alexis Leyton Tsang	12.839.775-2	6	Felipe Godoy Trujillo	15.022.197-8
2	Jorge Guardia Navarro	10.832.348-5	7	Johana Vallejos Fredes	15.025.416-7
3	Silvia Díaz Silva	10.760.986-5	8	Manuel Rodríguez M.	10.344.130-7
4	Ángel López Payauna	13.220.116-1	9	Andrea Ovando Neira	15.022.677-5
5	Maccarena Silva Leris	12.312.349-2			

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG/GJL/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales